MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2020

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 14 de Septiembre de 2020.-

Señor:
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES **RUC: 1.256.450-8**
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 28,5 Ciudad de Itauguá
PRESENTE

Contrato Nº 77/2020 de fecha 10 de Septiembre de 2020, para: **"Construcción de empedrado en Calle Sin Nombre, tramo 220 y 2019 Compañía 1º Naranjaty, Barrio San Wenceslao".**

Contratación Directa Nº 70/2020. ID N° 383.761. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado en Calle Sin Nombre, tramo 220 y 2019 Compañía 1º Naranjaty, Barrio San Wenceslao",** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 22 días calendario.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 14 del mes de Septiembre del año 2020.-

Se asigna al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas como Fiscal de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Arq. Manolo Duarte
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscal de Obras
Carlos R. Parodi M.
Ingeniero Civil

ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES
RUC Nº : _____
Fecha: _____
Hora: _____

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC - 1.256450-8